

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

IES VILLABLANCA

C/ VILLABLANCA, 79
28032 MADRID
TELÉFONO: 917 752 214
FAX: 917 766 577

IES.VILLABLANCA.MADRID@EDUCA.MADRID.ORG

1. ÍNDICE

1.	Introducción	2
2.	Comunidad educativa y características del centro	2
3.	Principios y valores	3
4.	Objetivos.....	4
5.	Oferta educativa	5
6.	Organización.....	6
7.	Concreción curricular	8
7.1.	Objetivos generales de la ESO.....	9
7.2.	Objetivos generales del Bachillerato	10
7.3.	Objetivos de la Formación Profesional	11
7.4.	Competencias y elementos transversales	11
7.5.	Estrategias metodológicas	12
7.6.	Evaluación, promoción y recuperación en la ESO	12
7.7.	Evaluación, promoción y recuperación en el Bachillerato	17
7.8.	Evaluación y Promoción en Ciclos Formativos	18
8.	Apéndice: Materias optativas e itinerarios en ESO y Bachillerato	20

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto bilingüe de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos Villablanca en Vicálvaro Madrid, es una comunidad educativa basada en los derechos fundamentales de las personas y en principios democráticos.

Nuestro objetivo es el desarrollo integral del alumnado para que formen parte activa de nuestra sociedad a través de una ciudadanía responsable y profesionales con una formación de calidad que les permita participar en la construcción de una realidad social justa e integradora.

Este documento recoge nuestros puntos de partida y objetivos, la realidad del centro y todas las personas que conforman esta comunidad, además de la organización para conseguir un centro educativo basado en el respeto hacia las personas y el medio ambiente, la igualdad, la tolerancia y la integración de las diferencias con actitudes de cooperación y convivencia.

2. COMUNIDAD EDUCATIVA Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

La comunidad educativa Villablanca la integramos alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, padres y madres.

Nuestra realidad social y entorno se definen por un alumnado heterogéneo en todos los sentidos, no solo a nivel académico, sino también a nivel social, cultural y económico, con procedencia variada dentro del distrito de Vicálvaro, albergando incluso, alumnado procedente de otras localizaciones.

Integrado por una comunidad docente, caracterizada por ser una plantilla estable y con una gran predisposición al desarrollo de proyectos interdisciplinares y extracurriculares, que mejora el ambiente de trabajo en todo el centro y por ende en el aula.

El IES Villablanca cuenta con la asociación de madres y padres de alumnos/as (AMPA), que colabora en el buen funcionamiento del instituto, implicándose en la medida de lo posible en la dinámica educativa.

La educación y formación de nuestro alumnado no puede ser un proceso aislado, ajeno al entorno que lo envuelve, por eso el personal de administración y servicio juega también un papel fundamental al ser el nexo de unión entre el interior y exterior del centro, así como su papel organizativo en la actividad diaria y que sin él sería complicado desarrollar la labor educativa.

Características del Centro

La comunidad educativa Villablanca entiende la educación como un bien común.

Nuestro Centro se define principalmente por la heterogénea realidad social en la que nos enmarcamos y, tanto nuestras instalaciones (aulas, talleres, laboratorios, biblioteca, huerto e instalaciones deportivas y tecnológicas) como nuestra oferta educativa (ESO y Bachillerato Bilingüe, Formación Profesional de las familias profesionales de Administración y Gestión, Informática y Comunicaciones, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, así como de Servicios Socioculturales y a la Comunidad), quieren impulsar una educación de calidad y profesional que permita al alumnado participar activamente en la construcción de una sociedad basada en valores democráticos.

Toda la comunidad educativa trabaja para que este centro sea un espacio inclusivo en el que socializar y dar cabida a todas las diferentes realidades con las que convivimos, para ello contamos con los Programas de Educación Compensatoria, Integración, así como Actividades Académicas y Deportivas de Refuerzo que pretenden ser herramientas que ayuden en la cohesión y la compensación social, con el fin de construir una sociedad más justa e igualitaria.

La estabilidad profesional de gran parte de nuestro profesorado nos permite llevar a cabo multitud de actividades y proyectos complementarios y extraescolares, como los intercambios con centros educativos europeos, programa europeo ERASMUS y la participación en multitud de certámenes y concursos científicos y artísticos que se suman al trabajo que se realiza en el aula, para que nuestra oferta educativa sea integral y acorde con las demandas laborales y sociales de la realidad actual que vivimos.

Instalaciones

La labor educativa se lleva a cabo en las instalaciones de las que consta el centro, destacando en su edificio principal, la Biblioteca y su videoteca, así como los diferentes laboratorios y aulas específicas como la de Música, taller de tecnología y aulas de informática.

Anexo al centro se encuentra el gimnasio con rocódromo, las pistas polideportivas; utilizadas como patio de recreo, abiertas a la práctica deportiva como la celebración de la liga interna de los recreos.

Así mismo, el centro consta con un edificio específico para llevar a cabo la formación profesional de la Familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Cabe destacar dentro de los espacios anexos, el huerto, donde se lleva a cabo una labor formativa y es utilizado como aula para el desarrollo de diferentes actividades.

3. PRINCIPIOS Y VALORES

En el marco de la ley educativa vigente y bajo los principios y derechos básicos de la persona garantizados por la Constitución Española, nuestros principios de actuación son los siguientes:

- Igualdad en derechos, obligaciones y responsabilidades
- Realización y pleno desarrollo de la persona
- Metodología garante de la consecución de las competencias básicas y de la autonomía del individuo
- Educación de calidad que permita la plena integración del individuo en la sociedad
- Colaboración de toda la comunidad educativa (profesorado, familias, alumnado...) en la consecución de los objetivos
- Participación en intercambios escolares para alumnos y profesores con otros centros de Europa

Para desarrollar estos principios nos basamos en el desarrollo de los siguientes valores:

- Tolerancia
- Solidaridad
- Disciplina
- Responsabilidad
- Esfuerzo
- Internacionalismo y apertura al exterior

4. OBJETIVOS

En base a los principios educativos y los valores establecidos por el centro, y teniendo presente los objetivos fijados por la normativa vigente para las diferentes etapas educativas que se imparte, nuestros objetivos son:

1. Entender la Educación como un bien común, un espacio de socialización para toda la heterogeneidad existente, una herramienta de entendimiento, compensación, cohesión y cambio social.
2. Educar desde el constante espíritu de aprendizaje, esfuerzo, investigación y creatividad.
3. Convivir con respeto, tolerancia e igualdad, aceptando la diferencia desde el entendimiento y la fraternidad.
4. Entender la educación como el desarrollo integral del alumnado a nivel físico, intelectual, afectivo, social y moral, a través del desarrollo de su autoestima y autoconocimiento.
5. Basar nuestra labor en una relación participativa y democrática de las personas que conforman nuestra comunidad educativa.
6. Proporcionar al alumnado las herramientas y estrategias intelectuales y emocionales necesarias en cada etapa educativa que le ayuden a crecer y participar en la vida diaria y su futura vida académica, laboral y social con responsabilidad y autonomía.
7. Vivir respetando a las personas así como nuestro entorno material y natural.

8. Potenciar la actitud crítica del alumnado en la denuncia de las desigualdades, evitando la indiferencia ante las injusticias y la violación de los Derechos Humanos.
9. Concienciar en el respeto al medio ambiente, analizando las consecuencias de la sobreexplotación de los recursos naturales y promover aquellas fórmulas más ecológicas para tender hacia un desarrollo económico y medioambiental sostenible.
10. Fomentar el interés por otras culturas y formas de vida que faciliten a nuestro alumnado futuras experiencias laborales y personales fuera de nuestro país.

5. OFERTA EDUCATIVA

La oferta educativa del centro es:

- Educación Secundaria Obligatoria (**bilingüe en inglés en toda la etapa**).
- Bachillerato Bilingüe:
 - Humanidades y Ciencias Sociales.
 - Ciencias y Tecnología.
- Formación Profesional Específica:
 - Familia Profesional de Administración y Gestión:
 - Grado Medio:
 - Gestión Administrativa (turno diurno).
 - Grado Superior:
 - Administración y Finanzas (turno vespertino).
 - Familia Profesional de Informática y Comunicaciones:
 - Grado Superior:
 - Administración de Sistemas Informáticos en Red (turno diurno).
 - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (turno vespertino)
 - Grado Medio:
 - Sistemas Microinformáticos y Redes (turnos diurno y vespertino).
 - Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos:
 - Grado Medio:
 - Carrocería (turno diurno).
 - Electromecánica de Vehículos Automóviles (turno diurno).
 - Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad:
 - Grado Superior:
 - Educación Infantil, modalidades: presencial, dual y a distancia (turnos diurno y vespertino).
- Programa de Educación Compensatoria.
- Programa de Integración.

Además el centro está involucrado en diversas actividades y programas:

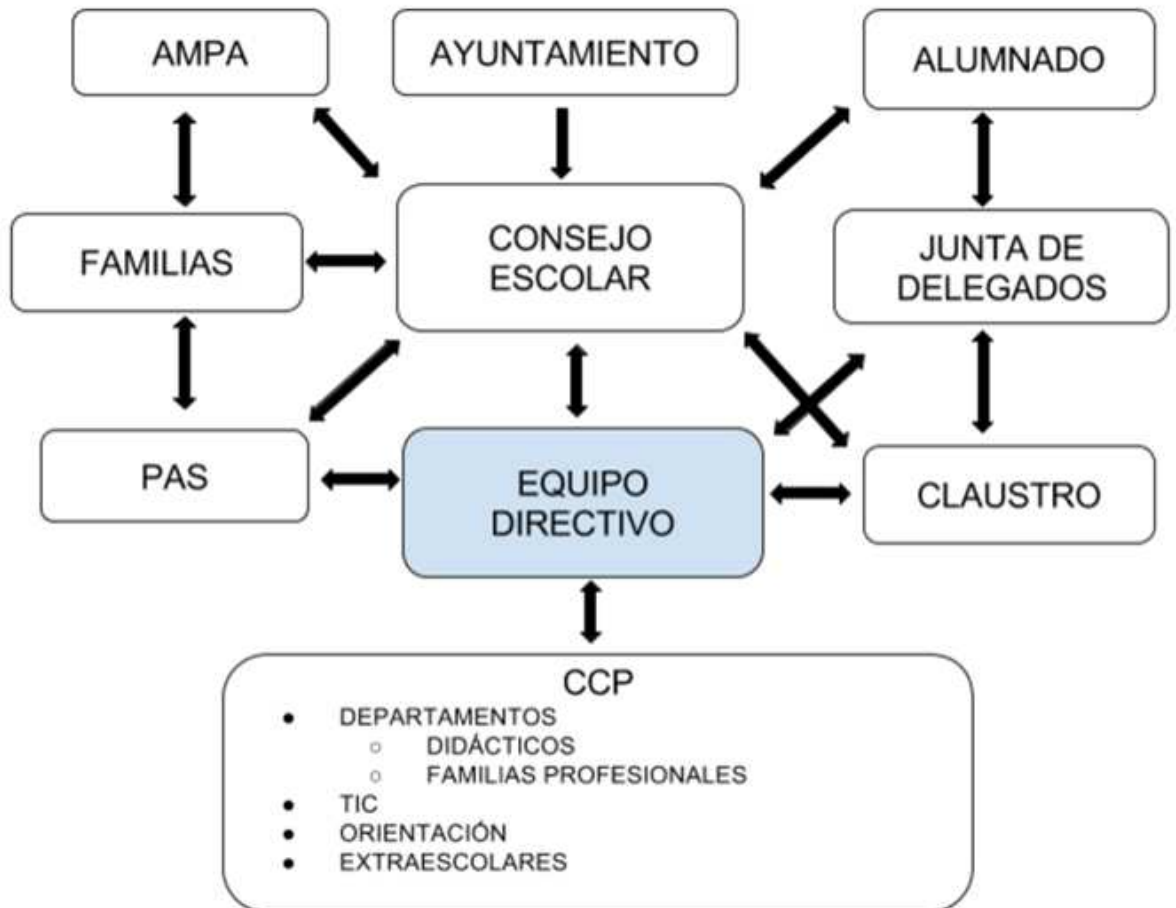
- Actividades extraescolares.
- Programa de Intercambios con otros centros educativos europeos.
- Servicio de biblioteca escolar.
- Centro abierto en horario de tarde para la realización de actividades complementarias Plan Refuerza, apoyos al estudio, inglés.

6. ORGANIZACIÓN

El logro de los objetivos señalados, en base a los principios y valores que compartimos y partiendo del contexto en que nos encontramos, hace necesaria una organización del centro.

Esta organización debe hacer posible que toda la Comunidad Educativa (profesorado, alumnado, familias, personal no docente, Ayuntamiento), participe activamente según sus propios cometidos.

Todo lo que se refiere a la organización y funcionamiento del Centro debe quedar reflejado mediante una estructura organizativa aceptada por todos. La nuestra es la siguiente:



Órganos colegiados

El IES Villablanca cuenta con los siguientes órganos colegiados:

- **Consejo Escolar**, formado por:
 - Directora que es su presidenta
 - Jefa de Estudios
 - 7 representantes del profesorado
 - 4 representantes del alumnado
 - 1 representante del PAS
 - 3 representantes de las familias, dos del alumnado en el centro y uno en representación del AMPA
 - 1 representante municipal
 - Secretario
- **Claustro de profesores/as**, integrado por la totalidad del profesorado que prestan servicios en el Instituto y presidido por la Directora.

Órganos Unipersonales

Los órganos unipersonales de gobierno constituyen el equipo directivo del Instituto y trabajan de forma coordinada en el desempeño de sus funciones. En nuestro Instituto el equipo directivo está formado por:

- Directora

- 2 Jefes/as de Estudios
- 4 Jefes/as de Estudios adjuntos
- Secretario

Órganos de coordinación docente

- Departamento de Orientación.
- Departamento de actividades complementarias y extraescolares.
- Departamentos didácticos. Son los siguientes:

Biología y Geología	Educación Plástica
Educación Física	Filosofía
Física y Química	Francés
Geografía e Historia	Inglés
Latín	Lengua Castellana
Matemáticas	Música
F.O.L.	Tecnología
- Departamentos de familias profesionales
 - Administración y Gestión
 - Informática y Comunicaciones
 - Servicios Socioculturales y a la Comunidad
 - Transporte y Mantenimiento de Vehículos
- Coordinación de T.I.C.
- Comisión de Coordinación Pedagógica. Está integrada por la Directora, los Jefes/as de Estudios y los/as Jefes/as de cada uno de los Departamentos citados anteriormente.
 - Junta de delegados. Está integrada por los/as representantes del alumnado de cada uno de los grupos y por los/as representantes elegidos por el alumnado para el Consejo Escolar.
 - A.M.P.A. En el Centro existe una Asociación de madres y padres de alumnos/as a la que se puede pertenecer de forma voluntaria.

Personal no docente

Además, en el Centro trabajan como personal no docente:

- 6 auxiliares de control.
- 7 auxiliares de hostelería.
- 2 auxiliares administrativos.
- 1 administrativo.
- 1 integradora social.

7. CONCRECIÓN CURRICULAR

En este apartado se especifican los acuerdos tomados para que después se desarrollen por los departamentos.

La distribución de optativas e itinerarios en la ESO y Bachillerato que sigue el centro se pueden consultar en el “Apéndice: Materias optativas e itinerarios”.

7.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

7.2. OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO

Esta etapa contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución.

i) Adquirir los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad escogida, con una visión integradora de las distintas materias.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Conocer la literatura en lengua castellana a través de la lectura y el análisis de las obras literarias más significativas.

m) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

n) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

o) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

p) Conocer, valorar y respetar la historia, la aportación cultural y el patrimonio de España.

q) Participar de forma activa y solidaria en el cuidado y desarrollo del entorno social y natural, despertando el interés del alumnado por las diversas formas de voluntariado, especialmente en aquellas protagonizadas más específicamente por los jóvenes.

7.3. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Las enseñanzas de formación profesional tienen por objeto conseguir que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales, según el nivel de que se trate, necesarias para:

- a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.
- b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.
- d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
- e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
- f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.
- h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.
- i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.
- j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

La formación profesional también fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

Estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.

Asimismo, la formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.

7.4. COMPETENCIAS Y ELEMENTOS TRANSVERSALES

Además de estos objetivos, es necesario dotar al alumnado de las armas que le permitan resolver problemas o realizar actividades de manera adecuada, es decir, tener las competencias adecuadas. Las competencias básicas serán las siguientes:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

Además, a la hora de de diseñar las programaciones, se trabajarán los siguientes elementos transversales:

- La comprensión lectora
- La expresión oral y escrita
- La comunicación audiovisual
- Las tecnologías de la información y comunicación
- El emprendimiento
- La educación cívica y constitucional

Los contenidos a impartir en cada materia de la ESO la LOMCE los establece por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, del Ministerio de Educación, y por el Decreto 48/2015, de 20 de mayo y los de Bachillerato en el Decreto 52/2015 del 21 de mayo.

Además de los contenidos a adquirir el alumnado deberá realizar diferentes actividades como pueden ser exposiciones, trabajos, investigaciones, exámenes,... que cada departamento especificará en su programación.

7.5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Cada materia, y según el grupo de alumnos, necesita unas metodologías didácticas distintas. En las programaciones didácticas se dan indicaciones sobre las metodologías que conllevan intrínsecamente los contenidos de cada asignatura.

En nuestro Centro se procura crear el ambiente necesario para:

- Favorecer que el alumno aprenda por sí solo.
- Se potenciará el uso de las nuevas tecnologías. Aunque todo dentro de unos límites didácticos, pues muchas de las nuevas tecnologías actuales favorecen la procrastinación.
- Favorecer el desarrollo de destrezas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- Procurar que los alumnos resuelvan los conflictos de manera pacífica y aprendan a prevenirlos.
- Estar abiertos a la posibilidad de usar nuevas metodologías didácticas dentro de un uso razonable de las mismas.

7.6. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN EN LA ESO

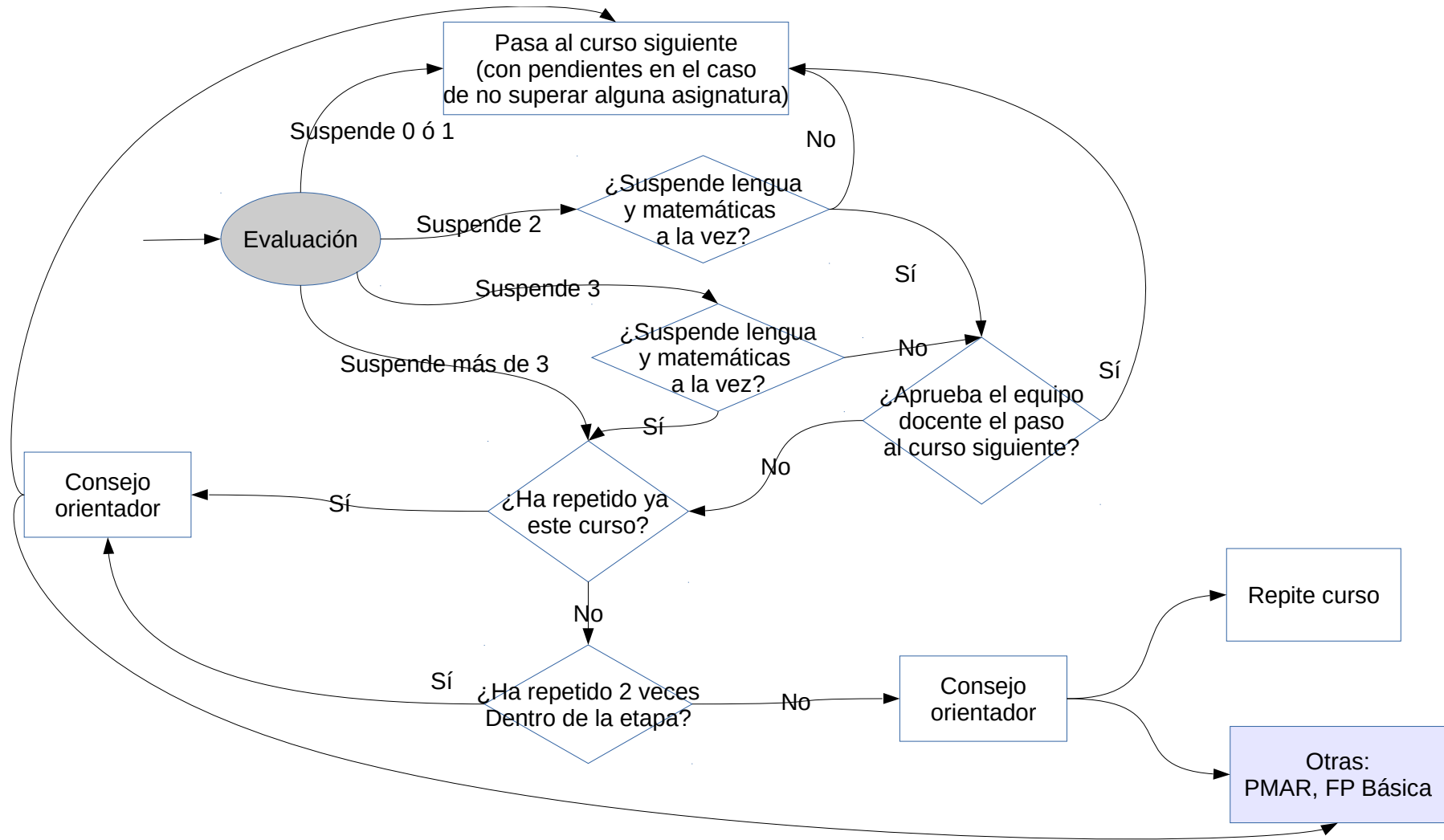
Según Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria, la educación

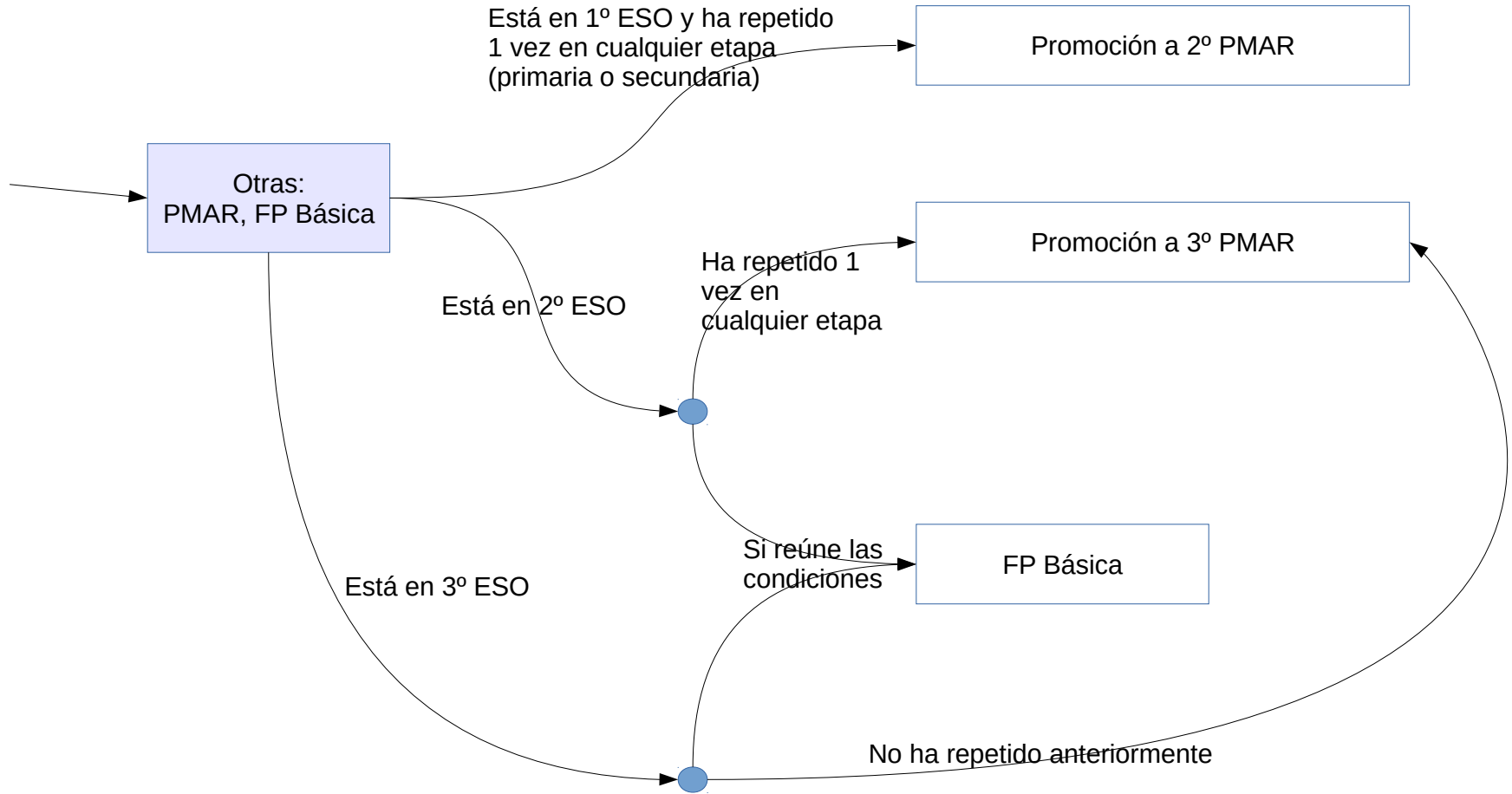
será continua, formativa e integradora. La evaluación debe ser una herramienta que permita al alumno conocer sus progresos y detectar sus limitaciones y habilidades. El profesor tutor será el encargado de coordinar al equipo docente en esta tarea.

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el currículo y concretados en las programaciones didácticas de los departamentos serán los referentes para la comprobación del grado adquisición de las competencias y de los objetivos de cada etapa.

Los departamentos de coordinación didáctica informarán al comienzo del período lectivo sobre los contenidos, estándares de aprendizaje evaluables, criterios y procedimientos de evaluación aplicables, así como los procedimientos de recuperación previstos para las diferentes materias.

La promoción se regulará en base al artículo 18 de la Orden 2398/2016, de 22 de julio. En el caso **de 1º, 2º y 3º ESO, los criterios de promoción** se pueden consultar en el siguiente diagrama de flujo:





A efectos de la promoción en cada curso del primer ciclo sólo se computarán las materias suspensas conforme a lo siguiente:

Siempre computan	Biología y Geología Física y Química Geografía e Historia Lengua Castellana y Literatura Primera Lengua Extranjera Matemáticas Matemáticas orien. Ens. académicas Matemáticas orien. Ens. aplicadas Educación Física Religión / Valores Éticos
Sólo computa suspender una (aunque se suspendan varias, sólo se va a contar como una suspensa)	Educación plástica, Visual y Audiovisual Música Segunda lengua extranjera Cultura clásica Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
No computan	Resto de asignaturas
Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.	

Los **criterios de acceso a la titulación en 4º ESO** serán:

- Si el alumno suspende 0 ó 1 asignaturas, irá al examen final de ESO.
- Si suspende 2 asignaturas, pero no suspende Lengua y Matemáticas a la vez irá al examen final de ESO.
- En el resto de los casos, se podrá optar a:
 - Repetición de cuarto curso si no lo ha hecho con anterioridad y no ha agotado las posibilidades de repetición en la etapa.
 - Segunda repetición de cuarto curso, si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa y no ha agotado las posibilidades de repetición en la misma.
 - Incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, si el alumno reúne las condiciones para ello, habiendo cursado tercero previamente.

En caso de reclamación sobre la nota final se seguirán los procedimientos indicados en la orden 2398/2016, de 22 de julio, en sus artículos 42 y 43.

Al final de cada uno de los cursos de ESO se entregará a los padres de los alumnos un consejo orientador, incluyendo una propuesta del itinerario más adecuado a seguir.

El centro organizará las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes. Los departamentos, de acuerdo con Jefatura de Estudios y en función de la disponibilidad de profesorado, podrán programar clases semanales de repaso para estos alumnos.

Los alumnos con asignaturas suspensas a lo largo del curso podrán superarlas con la aplicación conjunta o individual de los siguientes sistemas:

- Con recuperaciones parciales tras las evaluaciones trimestrales incluida la tercera evaluación.

- Con una prueba final global del nivel.

Cada departamento fijará en su programación qué sistema adopta para la recuperación de las asignaturas. Los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores podrán superar estas asignaturas mediante la realización de pruebas parciales o completas durante el curso.

7.7. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN EN EL BACHILLERATO

Según la orden 2582/2016 del 17 de agosto de 2016 de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato, la formación será continuada y diferenciada según las distintas materias. La evaluación será formativa y permitirá al alumnado ser consciente de su aprendizaje, medir sus progresos y detectar sus limitaciones y habilidades. Para llevar a cabo esta evaluación, cada departamento preparará pruebas escritas, diferentes tipos de trabajos, actividades, ejercicios, etc.

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el currículo y concretados en las programaciones didácticas de los departamentos serán los referentes para la comprobación del grado adquisición de las competencias y de los objetivos de cada etapa.

Los departamentos de coordinación didáctica informarán al comienzo del período lectivo sobre los contenidos, estándares de aprendizaje evaluables, criterios y procedimientos de evaluación aplicables, así como los procedimientos de recuperación previstos para las diferentes materias.

Los resultados de la evaluación de las materias en el Bachillerato se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales. Cuando el alumno no se presente a la prueba extraordinaria de una materia no superada en la evaluación final ordinaria, el hecho se consignará con la expresión No Presentado "NP".

Los alumnos evaluados negativamente en junio, tanto en la asignatura del curso como en las pendientes de cursos anteriores, podrán superar la o las asignaturas en las pruebas extraordinarias de septiembre.

Los alumnos promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. Solo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques, conforme a lo siguiente:

- Todas las materias troncales generales.
- Dos materias troncales de opción.
- La materia específica obligatoria Educación Física.
- Dos materias específicas opcionales.

Los alumnos que pasen a segundo con materias pendientes de primero deberán matricularse en segundo curso de las mismas. El centro organizará las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes. Los departamentos, de acuerdo con Jefatura de Estudios y en función de la disponibilidad de profesorado, podrán programar clases semanales de repaso para este alumnado.

Los alumnos con asignaturas suspensas a lo largo del curso podrán superarlas con la aplicación conjunta o individual de los siguientes sistemas:

- Con recuperaciones parciales tras las evaluaciones trimestrales incluida la tercera evaluación.
- Con una prueba final global del nivel.

Cada departamento fijará en su programación qué sistema adopta para la recuperación de las asignaturas. El alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores podrán superar estas asignaturas mediante la realización de pruebas parciales o completas durante el curso.

El artículo 17 de la Orden 2582/2016, de 17 de agosto, regula en qué condiciones se puede proceder al cambio de modalidad o itinerario, ya sea si repite curso o promociona de 1º a 2º. Será labor del departamento de orientación y de los/as tutores/as informar al alumnado de las condiciones para realizar dichos cambios. Si el cambio solicitado supone la matrícula de una materia de segundo que, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Decreto 52/2015, de 21 de mayo, requiere conocimientos previos, el alumno deberá acreditar dichos conocimientos, necesarios para poder seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ese curso, mediante una prueba de nivel establecida por el departamento de coordinación didáctica responsable de dicha materia. En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.

En el caso de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo es necesario establecer medidas para que realicen las evaluaciones en condiciones adecuadas. Estas medidas pueden consistir en alargar la duración de examen, contar con intérprete de la lengua de signos, establecer un aula que facilite la accesibilidad,... En los distintos casos será el departamento didáctico de la asignatura correspondiente, en colaboración con jefatura de estudios, el encargado de establecer dichas medidas.

7.8. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN CICLOS FORMATIVOS

Según la ORDEN 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Orden 11783/2012, de 11 de diciembre):

El alumno contará dos convocatorias por curso académico, una ordinaria y otra extraordinaria. En primer curso la convocatoria ordinaria se celebrará en el mes de junio y la extraordinaria en el mes de septiembre. En segundo curso la convocatoria ordinaria se realizará en la segunda quincena del mes de marzo y la extraordinaria en el mes de junio.

Al final de la evaluación final ordinaria de primer curso se entregará un informe, que oriente al alumno en la mejora de su proceso de aprendizaje, a los alumnos que hayan suspendido algún módulo.

El alumno contará con un máximo de 4 convocatorias para la superación de cada módulo profesional. Los alumnos con necesidades educativas especiales acreditadas por el organismo competente podrán contar con hasta 6 convocatorias.

El módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo) podrá ser evaluado en 2 convocatorias como máximo.

Para la superación del módulo de proyecto en los ciclos formativos de grado superior, el alumno contará con 4 convocatorias.

Los alumnos podrán renunciar a la evaluación de algún módulo en una o las dos convocatorias del curso académico siempre que:

La renuncia se haga en los plazos establecidos para ello.

Enfermedad prolongada o accidente del alumno.

Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por el director del centro que condicionen o impidan la normal dedicación al estudio.

Desempeño de un puesto de trabajo.

La renuncia a alguna de las convocatorias del módulo de FCT implica la renuncia en la misma convocatoria al módulo profesional de Proyecto.

La promoción de 1º a 2º en los ciclos formativos se realizará cuando:

- El alumno supere todos los módulos del primer curso.
- Los alumnos que pasada la convocatoria extraordinaria tengan pendientes uno o varios módulos que en conjunto no superen las 9 horas lectivas semanales.

El acceso al módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo) se realizará cuando:

- El alumno haya superado todos los módulos en el centro educativo.
- El alumno tenga pendiente de aprobar únicamente un módulo que no guarde correspondencia con unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para su acreditación, y que su horario semanal no supere las 8 horas lectivas, siempre y cuando el equipo docente dé su visto bueno.

Para realizar la evaluación del módulo de FCT se tendrán en cuenta:

- Los criterios de evaluación recogidos en el programa formativo.
- La información recogida por el profesor-tutor de FCT en sus visitas a las empresas.
- La información transmitida por los alumnos en las jornadas de atención en el centro y en la ficha semanal del alumno.
- Valoración del tutor asignado por la empresa para el seguimiento del alumno.

Para realizar la evaluación del módulo de proyecto, en los ciclos formativos de grado superior, se tendrán en cuenta:

- Los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje recogidos en el Real Decreto correspondiente.
- La información recogida por el profesor-coordinador de proyecto en las jornadas de atención en el centro.
- La valoración del proyecto realizado por los alumnos.

8. APÉNDICE: MATERIAS OPTATIVAS E ITINERARIOS EN ESO Y BACHILLERATO

Las asignaturas están adscritas a sus correspondientes departamentos didácticos. En los casos en que las asignaturas se podían adscribir a varios departamentos, las resoluciones han sido las siguientes:

- Tecnología, programación y robótica: Departamento de Tecnología
- Tecnologías de la información y la comunicación: Departamento de Tecnología / Departamento de Informática
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial: FOL / Departamento de Administración y Gestión
- Economía, Economía de la Empresa: Departamento de Administración y Gestión
- Cultura clásica: Latín / Geografía e Historia

1º ESO LOMCE

Asignaturas obligatorias:

- Biología y geología. (3 horas)
- Geografía e Historia. (3horas)
- Educación Física. (2horas)
- Educación Plástica y Visual. (2 horas)
- Lengua Castellana y Literatura. (5 horas)
- Lengua Extranjera. (5 horas)
- Matemáticas. (4 horas)
- Tecnología, Programación y Robótica (2 horas)

Optativas (coger una):

Segunda lengua extranjera – Recuperación de lengua – Recuperación de matemáticas – Taller de música
(2 horas)

Religión – Valores éticos (2 horas)

TOTAL: 30 HS/SEMANA + 1H de Tutoría semanal

2º ESO LOMCE

Asignaturas obligatorias:

- Física y Química. (3 horas)
- Geografía e Historia. (3horas)
- Educación Física. (2horas)
- Educación Plástica y Visual. (2 horas)
- Lengua Castellana y Literatura. (5 horas)
- Lengua Extranjera. (5 horas)

- Matemáticas. (4 horas)
- Tecnología, Programación y Robótica (2 horas)
- Música (2 horas)

Optativas (coger una):

Segunda lengua extranjera – Recuperación de lengua – Recuperación de matemáticas – Deporte
(2 horas)

Religión – Valores éticos (1 horas)

TOTAL: 31 HS/SEMANA + 1H de Tutoría semanal

3º ESO LOMCE

Asignaturas obligatorias:

- Biología y Geología. (3 horas)
- Geografía e Historia. (3 horas)
- Educación Física. (2 horas)
- Física y Química. (3 horas)
- Lengua Castellana y Literatura. (4 horas)
- Lengua Extranjera. (5 horas)
- Matemáticas académicas – Matemáticas aplicadas. (4 horas)
- Música. (2 horas)
- Tecnología, Programación y Robótica (2 horas)

Optativas (coger una):

Segunda lengua extranjera – Ampliación de matemáticas – Cultura clásica – I.A. Emprended. y Empresarial - Comunicación audiovisual, imagen y expresión
(2 horas)

Religión – Valores éticos (1 horas)

TOTAL: 31 HS/SEMANA + 1H de Tutoría semanal

4º ESO LOMCE

Asignaturas comunes:

Geografía e Historia. (3 horas)

Lengua Castellana y Literatura. (4 horas)

Lengua Extranjera. (5 horas)

Educación Física (2 horas)

Elegir un itinerario y, dentro del itinerario, una asignatura en cada casilla con múltiples opciones:

Académicas		Aplicadas	
Elegir entre los itinerarios de Ciencias o Humanidades:			
Ciencias	Humanidades		
Biología y Geología	Economía	Tecnología	
		Elegir entre:	
Física y Química	Latín	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
Matemáticas académicas (4 horas)	Matemáticas académicas (4 horas)	Matemáticas aplicadas (4 horas)	

(3 horas todas las signaturas, salvo Matemáticas que son 4 horas)

Optativas (escoger UNA DE CADA BLOQUE) (2 horas cada una):

<ul style="list-style-type: none"> • Educación Plástica, Visual y Audiovisual * • Música * • Tecnología, programación y robótica. Proyectos tecnológicos • Cultura Científica 	<ul style="list-style-type: none"> • Segunda Lengua Extranjera * • Cultura Clásica * • Filosofía * • Tecnologías de la Información y la Comunicación * • Dibujo técnico y diseño
---	---

Religión – Valores éticos (2 horas)

TOTAL: 30 HS/SEMANA + 1H de Tutoría semanal

1º Bachillerato LOMCE

Humanidades		Ciencias Sociales		Ciencias	
Filosofía (4 horas)		Filosofía (4 horas)		Filosofía (4 horas)	
Lengua castellana y Literatura I (4 horas)		Lengua castellana y Literatura I (4 horas)		Lengua castellana y Literatura I (4 horas)	
Primera lengua extranjera I (5 horas)		Primera lengua extranjera I (5 horas)		Primera lengua extranjera I (5 horas)	
Latín I (4 horas)		Matemáticas aplicadas a las CCSS I (4 horas)		Matemáticas I (4 horas)	
(4 horas)	Economía I Griego I	(4 horas)	Economía I Griego I	(4 horas)	Biología y geología Dibujo técnico I
(4 horas)	Historia del mundo contemporáneo Literatura Universal	(4 horas)	Historia del mundo contemporáneo Literatura Universal	Física y Química (4 horas)	
Educación física (2 horas)		Educación física (2 horas)		Educación física (2 horas)	
(2 horas)	- Segunda lengua extranjera I - Religión - Tecnologías de la información y la comunicación - Lenguaje y práctica musical - Cultura Científica	(2 horas)	- Segunda lengua extranjera I - Religión - Tecnologías de la información y la comunicación - Lenguaje y práctica musical - Cultura Científica	(2 horas)	- Segunda lengua extranjera I - Religión - Tecnologías de la información y la comunicación - Lenguaje y práctica musical - Cultura Científica - Tecnología industrial I

TOTAL: 31 HS/SEMANA + 1H de Tutoría semanal

2º Bachillerato LOMCE

Humanidades		Ciencias Sociales		Ciencias	
Historia de España (4 horas).		Historia de España (4 horas).		Historia de España (4 horas).	
Lengua Castellana y Literatura I (4 horas).		Lengua Castellana y Literatura II (4 horas).		Lengua Castellana y Literatura II (4 horas).	
Latín II (4 horas).		Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II (4 horas).		Matemáticas II (4 horas).	
Primera Lengua Extranjera II (5 horas)		Primera Lengua Extranjera II (5 horas)		Primera Lengua Extranjera II (5 horas)	
(4 horas)	Economía de la Empresa Griego II	(4 horas)	Economía de la Empresa Griego II	(4 horas)	Biología Física
Elegir entre: (4 horas)	Geografía Historia del Arte Historia de la Filosofía	Elegir entre: (4 horas)	Geografía Historia del Arte Historia de la Filosofía	(4 horas)	Geología Química Dibujo técnico II
Elegir un máximo de 6 horas entre:	-Segunda Lengua Extranjera II (2 horas) * -Historia de la Música y de la Danza (2 horas).	Elegir un máximo de 6 horas entre:	-Segunda Lengua Extranjera II (2 horas) * -Historia de la Música y de la Danza (2 horas).	Elegir un máximo de 6 horas entre:	-Segunda Lengua Extranjera II (2 horas) * -Tecnología Industrial II (2 horas) * -Historia de la Música y de la Danza (2 horas).
	-Tecnologías de la Información y la Comunicación II (2 horas) * -Imagen y Sonido (2 horas).		-Tecnologías de la Información y la Comunicación II (2 horas) * -Imagen y Sonido (2 horas).		-Tecnologías de la Información y la Comunicación II (2 horas) * -Imagen y Sonido (2 horas).
	-Ciencias de la Tierra y Medioambiente (2 horas). -Fundamentos de Administración y Gestión (2 horas). - Psicología (2 horas)		-Ciencias de la Tierra y Medioambiente (2 horas). -Fundamentos de Administración y Gestión (2 horas). - Psicología (2 horas)		-Ciencias de la Tierra y Medioambiente (2 horas). -Fundamentos de Administración y Gestión (2 horas). - Psicología (2 horas)

TOTAL: 31 HS/SEMANA